Man[illegible] Los dichos señores Concejo e Acompa
ñados respondieron lo siguiente

Y que por estar como esta esta villa de totana tres
leguas de la mar y quatro del puerto de almaça ron
y nueve del puerto de cartagena de donde la mag.tt real
es servido en sus Atarazanas y quando ay nueva
de moros esta villa tiene concertado con la dicha
ciudad de cartagena e villa de almaça ron esta manera
que los dichos puertos al tiempo que ay nueva de gale
ras de navios de moros hagan fumada o almenara
en aquella parte y se le responde es de esta dicha villa de
totana para darles juego ro quando lo pidan y a
recado en nueve oras de rrelaz estar dozientos tira
dores e veynte e cinco sudeiros a cavallo e las puertas
de cartagena dando el juego ro que buenos vagallos
de su mag.tt de vendar / e con las mismas señales e al
menaras a caes a dar el dicho juego ro a la villa e
puerto de almaça ron en tres oras y en menos y en es
tos serbiaos o sin parse veynte e treynta dias a costa
de los vezinos desta villa sin pedir ningun juego ro y
esto haze esta villa e hara siempre que las dichas ciudad
de cartagena e villa de los alumbres lo pidan e tengan
de ello necesidad no obstante que esta villa esta
fundada en tierra muy seca e muy pobre de agua biba porque
algunos años a caeçe nueva vez agua para los gentes
e ganado de sustentar y a esta cabsa y por ser los mas vezinos
desta villa labradores se padeçe mucha necesidad e
cabeça espeçial que en este reyno de murçia no a rendido
los temporales tan de ordinario por lo qual e por otras